

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 1-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de medidas de conservación y recuperación de la iglesia de Santa María en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 2-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a análisis y estudio técnico para la restauración de los órganos de las iglesias de San Juan y de Santa María en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 3-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un inventario completo de las ermitas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 8-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones acerca del Real Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	446
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	446
Primer punto del Orden del Día. PNL 1-I	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	446
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	447
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	447
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	447
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	448
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	448
Segundo punto del Orden del Día. PNL 2-I	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	448
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	448
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	449
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	449
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	449
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación separada los distintos párrafos de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado el primer párrafo por unanimidad y rechazado el segundo.	449
Tercer punto del Orden del Día. PNL 3-I	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	449
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	449
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular).	450
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	450
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	451
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	451
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	451
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 8-I	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	451
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	451
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	452
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	453
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	454
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	455
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	455
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	456
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	456
Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	456

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, señores Procuradores de la Comisión de Educación y Cultura. Se abre la sesión. Ruego a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si hay alguna sustitución. Bien. No habiendo ninguna sustitución, ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley, PNL 1-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de medidas de conservación y recuperación de la iglesia de Santa María en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para presentar la Proposición No de Ley,

tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. En repetidas ocasiones, esta Procuradora ha presentado iniciativas interesándose tanto por el estado de la iglesia de Santa María en Aranda de Duero como por el proceso de restauración de sus puertas.

Así, en febrero de mil novecientos noventa y ocho se solicitó, a través de una Proposición No de Ley, que la Junta de Castilla y León acometiera con la mayor urgencia las obras de consolidación y recuperación de la iglesia de Santa María en Aranda de Duero y, en particular, que se actuase con carácter inmediato sobre la piedra de la misma, a fin de frenar su progresivo deterioro. Esta Proposición No de Ley no llegó a ser debatida, a pesar del tiempo transcurrido desde su presentación.

El trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, un grupo de cuarenta y ocho profesores y especialistas que participaban en el curso "Tres museos para enseñar el arte", organizado en Madrid por la Subdirección General de Formación del Profesorado del MEC y los museos de El Prado, Thyssen y Reina Sofía enviaron un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, en el que, poniendo de manifiesto el lamentable estado de deterioro en el que actualmente se encuentra la espléndida fachada de la iglesia de Santa María, solicitaban la adopción de medidas con carácter urgente.

Mientras tanto, la Junta de Castilla y León mantiene no sólo una posición de inactividad, sino de oposición a cuantas propuestas se formulan destinadas a solventar este problema.

Así, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de mil novecientos noventa y nueve que proponían la dotación de fondos destinados a esta Iglesia fueron rechazados con los votos del Partido Popular.

Por estos motivos, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter inmediato cuantas medidas sean necesarias para asegurar la conservación y recuperación de la iglesia de Santa María de Aranda de Duero". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra doña Daniela Fernández González, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Nuestro Grupo vota a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández González. En igual turno, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Bien. El Grupo Parlamentario Popular, en este caso, va a apoyar la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora del Partido Socialista. Pero es necesario hacer una serie de puntualizaciones que creemos que... que queremos que queden muy claras en una Proposición No de Ley que consideramos sumamente importante para Aranda, para -en este caso- el patrimonio de Castilla y León y, sobre todo, para la Junta de Castilla y León, que ya está dando unos pasos concretos.

Dicho esto, tenemos que decirle -y seguro que Su Señoría está enterada- que en los últimos días... bueno, pues en septiembre, comenzaron una serie de gestiones y negociaciones, pues, en Burgos, a través de la Delegación Territorial de Burgos, con el Arzobispado de Burgos y con la parroquia; se sentaron a negociar y a dar los pasos que nos van a llevar a recuperar un edificio tan emblemático y tan importante (estamos hablando de una iglesia, de la iglesia de Santa María de Aranda, que comenzaron sus obras en el siglo XV, es decir, una joya arquitectónica).

Tengo que añadirle, igualmente, que estas negociaciones están en este momento en sus primeros pasos, pero que el Grupo Parlamentario Popular considera muy importante que se... vamos, que se vea, efectivamente, el esfuerzo que se está haciendo desde las instituciones, y que nos llevará a... en breve tiempo... espacio de tiempo a recuperar la iglesia de Santa María.

Y estamos hablando, no de una recuperación parcial; no estamos hablando de las fachadas, en este momento tampoco hablamos de la recuperación de los relieves, donde Su Señoría preguntó en el último Pleno, sino que las instituciones que se reunieron en las fechas pasadas han entendido que es muy importante la recuperación integral y global del edificio. En esto, si estamos todos de acuerdo, pues yo considero que es un paso importantísimo a dar para que este edificio, pues, tenga la imagen digna que deba de tener.

Por otro lado, tengo que decirles a Sus Señorías que es una iglesia catalogada BIC, Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, la sensibilidad de la Junta ante esta serie de edificios está ahí, y muy especialmente de Patrimonio. Pero para llevar a cabo una actuación de estas características es necesario e imprescindible hacer una evaluación general de las necesidades de actuación en este tipo de edificios. Y para... para tal fin, la parroquia ha encargado una memoria valorada, donde se están, en este momento, estudiando las necesidades de conservación y restauración de la iglesia de Santa María; y, posteriormente, va

a ser Patrimonio quien dé el visto bueno o, en su caso, haga las modificaciones pertinentes.

Pero sí queremos decir y dejar claro el Grupo Parlamentario Popular que éstos son los pasos previos que, inexcusablemente, hay que dar antes de ejecutar la obra, y que van a llevar un tiempo, en este caso... ¡Hombre!, no estamos de acuerdo con Su Señoría en los Antecedentes, cuando habla de dejadez de la Junta. No hablamos de la parte anterior, no hablamos de que sí, efectivamente, usted presentó una Proposición No de Ley en la anterior Legislatura, aquí no la debatimos; estamos hablando del presente. Y yo estoy convencida que todos los vamos a congratular para que la iglesia de Santa María en Aranda de Duero, dentro de unas fechas breves, después de que se cumplan los plazos exigibles, sea recuperada íntegramente. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Para cerrar el debate, tiene la palabra, en nombre de los Proponentes, doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Y gracias señora Procuradora por su intervención. Deben de entender que, después de haber presentado varias iniciativas, y conociendo lo que ahora mismo existe acerca de la iglesia de Santa María la Real, que es una buena disposición del Delegado Territorial en Burgos, de él personalmente. Él ha dicho que va a iniciar unas... investigación con alguna empresa privada, a ver si aporta algún dinero. El Ayuntamiento está dispuesto a colaborar en ese aporte, también.

Pero es que hace como dos años o tres, en Soria, reunidos los importantes del Partido Popular, hablaron de que habían enviado a Oviedo a hacer un estudio petrológico de la piedra de Aranda de Duero, y el resultado nunca hemos sabido cuál ha sido, si ese estudio tuvo lugar o no tuvo lugar. En ese aspecto, haremos otra... traeremos otra iniciativa parlamentaria. Porque, en efecto, es que la iglesia de Santa María, la piedra se está cayendo, las puertas... los relieves se quitaron, no se han vuelto a poner. Es decir, creemos, creemos, con todos los respetos hacia el proyecto, que urge empezar a hacer algo. Y que, si en un tiempo prudencial no hemos visto que se avanza y que, bueno, algo se mueve en la iglesia de Santa María, pues volveremos a traer una nueva iniciativa.

Y anunciamos aquí que en los Presupuestos veremos qué cantidad destina la Junta a esta obra maravillosa -que nosotros creemos; los arandinos, por supuesto- que es la iglesia de Santa María; y si no creemos que es suficiente, presentaremos, pues, una enmienda a los Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. ¿Entiende esta Pre-

sidencia que puede aprobarse la Proposición No de Ley por asentimiento? Pues gracias, Señorías.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley número 2-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a análisis y estudio técnico para la restauración de los órganos de las iglesias de San Juan y de Santa María en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. En la localidad burgalesa de Aranda de Duero se encuentran dos órganos especialmente relevantes: los de la iglesia de San Juan y de Santa María. Se encuentran actualmente inutilizables. Estos órganos, el de San Juan es barroco; el de Santa María ya ha pasado, un poco, a no saber qué es -lo digo sinceramente-, porque parece ser que alguien quiso -hace como diez, quince años- arreglarlo y lo terminó de estropear. Digo "parece ser" porque es la información que tenemos, pero no es rigurosa.

Bueno, pues pensamos también que la Junta no atiende a estas... a esta necesidad, y creemos que es tan importante recuperar los órganos de las iglesias como bellísimo es escuchar un concierto de órgano en nuestros maravillosos monumentos histórico-artísticos de Castilla y León. Bien, pues son elementos muy importantes del patrimonio de la Comunidad, y no puede ser admitido en ningún caso que estén abandonados.

Por eso hacemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que la Junta de Castilla y León realice un análisis y estudio técnico sobre el estado de los órganos de San Juan y de Santa María, en la localidad burgalesa de Aranda de Duero, de forma que se pueda acometer su restauración con las debidas garantías.

Que, tras los referidos estudios, se acometa la restauración de dichos órganos bajo la supervisión directa de la Junta de Castilla y León", para que no pase lo que pasó con el órgano de Santa María, que parece ser que, sin ninguna dirección seria, pues lo... contribuyeron más estropearlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. ¿Algún Grupo Par-

lamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a votar que sí. Y, además, estamos de acuerdo no sólo en la conservación de... de lo que es motivo de la Propuesta, sino de cualquier situación de nuestro patrimonio y los complementos que conlleva. Así que, a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ante esta Proposición No de Ley, el Grupo Popular está de acuerdo en lo que es el fondo de esta Proposición. Sin embargo, debo hacer dos matizaciones:

Una primera, apoyar -como no podía ser de otra manera- la realización de ese estudio exhaustivo por parte de técnicos que la Junta ponga a disposición de esos estudios. Sin duda alguna, yo creo que la Junta de Castilla y León es una de las Administraciones Públicas que, en este sentido, ha tenido mayor sensibilidad siempre en cuanto a lo que es la conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico y, en este caso también, de los órganos, y más concretamente en la provincia de Burgos -creo que hay ejemplos sobrados-.

Y con respecto al segundo párrafo de la propuesta, creemos que, si no está realizado aún el estudio, y sin saber a priori cuál es el estado de dichos órganos, nos parece prematuro aceptarla, aunque cuando esté hecho ese estudio y evaluado económicamente lo que costaría llevar a cabo su... su restauración, contarían con nuestro apoyo.

Por eso le digo, en este caso, el Grupo Popular le pide a Su Señoría que... que haga una votación separada de los dos párrafos. Y, si es así, para el primer párrafo contará con nuestro voto a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. para cerrar el debate, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo no encuentro que haya dificultad (por eso es el segundo, porque, una vez dado el primer paso, se entiende que se puede dar el segundo). De esta forma, a mí... yo... Nosotros, no nos importa que se vote por separado, y volveremos a traer otra Proposición No de Ley sólo con el segundo punto, ¿eh? Pero aquí dice "que, tras los referidos estudios, se acometa la restauración de dichos órganos bajo la supervisión directa de la Junta de Castilla y León".

Pero, dado que ustedes tienen dificultad en aprobar los dos puntos, vamos a votarlos separadamente y traeremos otra Proposición No de Ley con la segunda parte. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Procedemos a hacer la votación de... por separado de los dos párrafos que contiene la Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor del primer párrafo? Se aprueba por unanimidad.

Votos para el segundo párrafo de la Proposición... de la Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra; en consecuencia, queda rechazada la segunda parte... el segundo párrafo de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley que hemos debatido.

Pasamos, a continuación, al tercer punto del Orden del Día. Para lo cual ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 3-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un inventario completo de las ermitas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta (Secretaria en funciones desde este momento, como la he llamado antes). Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Nuestra Comunidad reúne un ingente número de ermitas de muy variados estilos arquitectónicos. Con independencia de su mayor o menor relevancia desde el punto de vista puramente artístico, lo cierto es que la mayoría de esos pequeños templos son referencia obligada de la cultura popular. Muchas de nuestras ermitas se asientan en lugares de gran interés paisajístico, donde se organizan romerías, se celebran bodas o bautizos, o donde, simplemente, la gente va de paseo a lo largo del año.

Las ermitas de nuestra Comunidad constituyen un patrimonio cultural y medioambiental íntimamente ligado a la memoria individual y colectiva de los castellanos y leoneses.

Con el objetivo de contribuir a su conservación y revalorización, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten, primero, a que la Junta de Castilla y León realice un

inventario completo de las ermitas de nuestra Comunidad Autónoma con el fin de disponer de un catálogo de tipologías constructivas y estado de conservación de los templos y de los lugares en que se asientan.

Segundo. Que la Junta de Castilla y León dé prioridad, a la hora de seleccionar los equipos de trabajo que habrán de realizar este inventario... que habrá de realizar este inventario, a titulados en paro y recién licenciados en disciplinas directamente relacionadas con el objeto del trabajo (es decir, técnicos en medio ambiente, ingenieros de montes, arquitectos, historiadores del arte, delineantes, etcétera), así como a jóvenes formados en las escuelas-taller y casas de oficios de la Región.

Tercero. El catálogo de las ermitas de Castilla y León deberá servir de base para la redacción de un plan especial por comarcas de consolidación, restauración, divulgación y promoción de rutas turísticas.

Cuarto. La Junta, una vez redactado el plan, negociará con otras Administraciones y con entidades públicas y privadas la financiación necesaria para su puesta en marcha con... con carácter plurianual, perdón, de forma que los compromisos adquiridos queden cuantificados en los correspondientes Presupuestos de cada ejercicio". Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eutimio Contra Galván.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León presentado en la anterior Legislatura establece un sistema adecuado para la protección de este tipo de bienes culturales. Junto a los bienes de interés cultural, el Proyecto introduce como novedad un segundo nivel de protección: el de los bienes inventariados. Esta categoría está prevista para aquellos bienes que, sin alcanzar los valores que los harían merecedores de la declaración como bienes de interés cultural, tienen un incuestionable valor histórico y artístico, y son exponentes de nuestra cultura, de nuestra etnografía, de costumbres y economía tradicional.

Se establece el procedimiento para la declaración como bienes inventariados, en los que se hará constar, entre otras cuestiones, la descripción del bien, las condiciones de protección e intervención, y la compatibilidad del uso con la correcta conservación.

Junto a la declaración de bienes inventariados, el Proyecto de Ley, en su Artículo 21, establece el inventario del patrimonio cultural, que no sólo servirá para proteger estos bienes, sino también para su difusión y puesta en valor. Esto lo contempla el Proyecto de Ley en

el Capítulo Segundo del Título Primero y en el Capítulo Tercero del Título Segundo.

En tanto en cuanto la Ley de Patrimonio no... en la ley de... en tanto en cuanto no se apruebe la Ley de Patrimonio, no existe la cobertura legal suficiente para la adecuada promoción de este tipo de bienes.

La Ley de Patrimonio Histórico de mil novecientos ochenta y cinco para los bienes inmuebles sólo prevé su declaración como bienes de interés cultural; categoría que, como regla general, pues no se puede aplicar a esta tipología de patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma.

Y respecto al segundo punto de la Propuesta de Resolución, la Administración selecciona los equipos de trabajo conforme al procedimiento y las garantías de objetividad, concurrencia y capacidad técnica exigidas por la Ley de Contratos del Estado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Contra Galván. ¿Desea la señora Proponente consumir un turno de réplica? Tiene la palabra por cinco minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. He entendido que van a votarla a favor, ¿no?

EL SEÑOR: No.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¿Algún punto o ninguno?

(Murmullos.)

LA SEÑORA ULL LAITA: Vamos a ver, continúo. Es que, al principio, como he visto que su lectura parece que era algo que concernía a la Proposición No de Ley que traemos hoy aquí, pues por un momento hemos pensado que... que estamos de acuerdo; que, vamos, era un proyecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Ull, ha consumido un turno en contra, por lo tanto, es manifiesto, además de haberlo dicho...

LA SEÑORA ULL LAITA: De acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...que la intención "parece ser" del Grupo Popular es votar en contra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se lo aclaro para efectos de que no establezcan un diálogo entre ustedes.

LA SEÑORA ULL LAITA: No. Quería convencerlos de que voten a favor la Proposición No de Ley, nada más. Porque como estamos en este turno, pues yo quería convencerlos de que creo que es una Proposición muy bonita, que las ermitas estamos todos de acuerdo con que es un bien cultural en esta Región Castellano-Leonesa; pero, si no están decididos, pues nada.

De todas maneras, gracias por la explicación que usted nos ha dado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. ¿Desea consumir por el... por el Grupo Parlamentario Popular un turno de dúplica? No es necesario. En consecuencia, pasamos al turno de fijación de posiciones, en el cual tiene la palabra... para el cual la Procuradora del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno. Quiero primero una aclaración, que he creído entender al Grupo Popular que no tendría cabida en cuanto no se apruebe la Ley de Patrimonio. Sí.

Bueno, pues entonces, este Grupo quisiera decir que creo que urge la aprobación de esa Ley, porque mientras tanto me parece que se puede acabar con todo el patrimonio incluso, no sólo con las ermitas. Si va a ser para pronto... Yo, de todas las maneras, voy a votar a favor, aunque, claro, si no tiene cabida porque no hay ley, creo que un vacío legal no puede dejar en suspensión un patrimonio. Pero que se aclaren pronto y que voten pronto que sí, porque si nos quedamos sin patrimonio sería peor.

Mi postura es a favor de la conservación de cualquier patrimonio, y en este caso del inventario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Bueno, agradecer a Tierra Comunera su apoyo...

(Murmullos.)

LA SEÑORA ULL LAITA: Perdón. A UPL.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: A la Unión del Pueblo Leonés.

LA SEÑORA ULL LAITA: A UPL, Unión por el Pueblo Leonés. Estaba yo viendo a Tierra Comunera allí que levantaba la mano; es que no había hablado. Perdón.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No tengo nada en contra, ¿eh?, de todas maneras.

LA SEÑORA ULL LAITA: Claro que no.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA ULL LAITA: Ni yo tampoco. Bueno, también se lo agradezco porque, como sé que estás de acuerdo, pues valga para los dos, ¿eh?

Pero, bueno, decir que nosotros creemos que, que la ley no esté aprobada, no quiere decir que no se pueda aprobar una Proposición No de Ley; y que en cuanto se pueda tomar cartas en el asunto y actuar, se haga, ¿eh? O sea... bueno, nos parece que es una forma de ver las cosas, un criterio que respetamos, pero con el que no estamos de acuerdo. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No... de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley que hemos debatido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley que acabamos de debatir.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 8-I, presentada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones acerca del Real Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la misma, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar de un Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos noventa y dos, concretamente del Fuerte de San José y de la Concepción, situados en Aldea del Obispo, un pueblecito que está en la carretera desde Fuentes de Oñoro que va paralela... en la frontera portuguesa. Por lo tanto, estamos hablando de un lugar de los más alejados de la Comunidad. Pero hablamos de uno de los... quizá, de los fortines o de los castillos -como se le quiera denominar- más característicos de la época de Carlos III, aunque las intervenciones fueron incluso anteriores; de tal manera que, quizá, la plaza fuerte y su plaza de armas sea una de las impresionantes (según los expertos estamos hablando de uno... una de las grandes obras de la época del Barroco).

Está a un kilómetro escaso de Aldea del Obispo, y fue mandado volar por Wellington de una manera, ade-

más, muy curiosa en el año mil ochocientos ocho. Tan curiosa que mandaron volar este Fuerte y también el de los portugueses que era la... lo que hoy es la ciudad de Almeida, que es una ciudad preciosa, fortificada. Los portugueses no obedecieron la orden y los españoles -tontos- sí la obedecieron y así quedó, ¿no?: destruido y destrozado.

Fue vendido por el Estado a un particular, a unos particulares. En estos momentos son varias las familias que son los dueños de este estado de ruina. Y en estos momentos lo que pedimos es que al menos se pudiera visitar.

Miren ustedes, yo he ido hace muy poco -este verano-, entonces hay que... para poderlo ver hay que sortear una serie de alambradas, hay vacas dentro del mismo; está en una situación realmente lastimosa. La alambrada no deja verlo, porque, claro, es una propiedad privada -y además te lo recuerdan allí bien claramente, que aquello que es una propiedad privada-.

Y, entonces... por ejemplo, la Junta de Castilla y León intenta por todos los medios fortalecer una línea de frontera, visitando Ciudad Rodrigo, San Felices de los Gallegos, el Fuerte de la Concepción y San José, al que habría que añadir, pues, Siega Verde o la villa romana de Saelices El Chico, y la prueba es que cuando el turista se encamina hacia el Fuerte de la Concepción, o intenta saltar todos los alambres de espino, es difícilísimo que pueda visitarlo.

A mí me da mucha pena el que una fortificación de esa envergadura -que yo creo que de ese siglo es quizá... dicen los expertos que es quizá la mejor- no la tengamos puesta en valor, y teniendo en cuenta que la Junta ha hecho esfuerzos en algunas situaciones parecidas. Recuerdo a Sus Señorías el caso, por ejemplo, de la compra de La Granja de Mereruela, del monasterio que fue comprado también a unos particulares, y que se ha puesto en valor y que en estos momentos puede ser visitado con todo tipo de garantías.

Yo creo, por lo tanto, que de cara, sobre todo, a la capitalidad cultural del dos mil dos de Salamanca, debe también ponerse en valor todo aquello que está en su alrededor, y su alrededor es la provincia de Salamanca; y más toda esa zona del oeste, la zona de... lindando con Portugal, que es la zona más pobre, más empobrecida y que hay que buscarle alguna salida, como podían ser estas salidas del turismo.

Y no estoy hablando en el sentido de pobreza, por una apreciación subjetiva, sino que los últimos datos aportados por Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo hablan de casi un 45% de ciudadanos de toda esa zona que están por debajo del umbral de la pobreza.

Estamos hablando de la zona de la Raya, una zona que nunca ha tenido una boyante economía, y que cual-

quier cuestión -entre ellas, éstas de... enlazadas entre la cultura y el turismo- pudiera ser un motivo de favorecer toda esa zona, aunque sea poco.

Por lo tanto, lo que les propongo, Señorías, es esta Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que a la mayor brevedad posible se ponga en contacto con los propietarios del Fuerte de la Concepción, Ayuntamiento de Aldea del Obispo, Diputación, y demás instituciones, si procediese... procediere, a fin de poder llegar a un acuerdo, ya sea para una posible compra o, al menos, para la restauración y puesta en valor de la fortaleza". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita García.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Propuesta de Resolución que Su Señoría nos presenta esta tarde pide que desde estas Cortes se inste a la Junta de Castilla y León para que, en la menor brevedad posible, se ponga en contacto con los propietarios del Fuerte de la Concepción y otras instituciones, con el objeto de llegar a un acuerdo, ya sea para comprar dicho Fuerte o para su restauración.

Y comentarle a Su Señoría que la Junta de Castilla y León ya ha llevado a cabo las gestiones que usted nos insta. Más aún, desde el año noventa y ocho, la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León ha mantenido negociaciones con los copropietarios para poder incorporar el Fuerte al Proyecto de Turismo Cultural "Fortificaciones de Frontera".

En estas negociaciones, se les propuso a los copropietarios efectuar una serie de tareas de limpieza y adecuación del Fuerte, establecer un recorrido de visitas con planes informativos, e instalar los elementos de seguridad que siempre son necesarios en estas visitas.

El coste de estos trabajos sería asumido por la Fundación, mientras que los propietarios recibirían parte de los beneficios de la explotación turística por el simple hecho de conceder su autorización para realizar el proyecto. (Y le ruego a Su Señoría preste especial atención a este dato, para valorar en su justa medida el comportamiento de estos propietarios y las dificultades de las negociaciones ya referidas.)

Pues bien, tras múltiples gestiones impulsadas por la Fundación y después de interminables negociaciones, no se ha podido llegar a un acuerdo. Junto a lo que refería anteriormente de la cuestión... de esta cuestión, una de las magníficas condiciones que la Fundación les ofrecía a los copropietarios, una de las familias propietarias

exigía actuaciones tan estrambóticas como la construcción de un refugio para el ganado en el propio Fuerte, además de una compensación económica de 1.700.000 pesetas anuales; mientras que la otra parte de la propiedad exigía también una indemnización, cuya cantidad nunca llegaron a concretar.

Ante estos hechos y la disparidad de exigencias de las dos familias copropietarias, la Fundación ha desistido; y ello, porque, aunque en el hipotético caso de que se pudiera llegar a un acuerdo con una de las partes, sin el consentimiento de todas ellas, el proyecto quedaría incompleto. Incluso sería difícilmente realizable debido a la particular división del Fuerte entre los diferentes titulares.

También hace Su Señoría en su Propuesta de Resolución referencia al Ayuntamiento de Aldea del Obispo, en cuyo término municipal se ubica el Fuerte. He de informarle que el Ayuntamiento de esta localidad ha intentado comprar el monumento en cuestión, pero, al igual que con la Fundación, ha sido completamente imposible llegar a un acuerdo con la propiedad, ya que frente a la oferta municipal, que era de 40.000.000 de pesetas, ésta exigía 85.000.000 de pesetas.

Ante esta situación, la Consejería de Educación y Cultura ha requerido en reiteradas ocasiones a los propietarios para los constantes incumplimientos de su deber de conservar y custodiar este Bien de Interés Cultural: deterioro del monumento, uso indebido, prohibición de visitas, etcétera.

Fundamentado en lo anterior, la imposibilidad de acuerdo entre los propietarios y la Fundación de Patrimonio, pese a ofrecerles todas las facilidades para que cumplan las obligaciones que impone la Ley de Patrimonio, la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca, en la sesión celebrada el día veinticuatro de junio del año noventa y nueve, acordó instar por unanimidad a la propiedad a que cumpla sus deberes. Estos deberes consisten en: cese inmediato de la actividad ganadera y estancia del ganado en el interior del Fuerte y en otra serie de zonas debidamente delimitadas, al ponerse en peligro la conservación del propio monumento, indicándoles que la no conservación, mantenimiento o custodia de dicho BIC está tipificado como infracción administrativa en el 76.1 de la Ley 16/85, pudiendo sancionarse, por tanto, con multa de hasta 10.000.000 de pesetas.

El segundo deber que les comunicaba era el de comunicar a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca... en Salamanca el horario de visitas de dicho BIC; propuesta que deberá ser aprobado por la Delegación Territorial, e indicándoles que el incumplimiento de lo reseñado igualmente está tipificado como sanción administrativa y puede, obviamente, sancionarse con... de hasta 10.000.000 de pesetas.

La tercera... el tercer deber era cumplir con los deberes de custodia que la Ley les impone, especialmente en los horarios de visita a determinar.

Y, el cuarto, ejecutar una serie de trabajos de conservación y mantenimiento, de cara a que no se siga deteriorando este Bien.

El plazo dado por la citada Comisión para la realización de estos trabajos de conservación y mantenimiento es de tres meses. Y, obviamente, si en este plazo no se realizan las obras y no cumplen el resto de los requerimientos, la Consejería incoará el oportuno expediente sancionador.

Y, abundando en lo expuesto en el principio de mi intervención, una de las actuaciones tuteladas e impulsadas con gran interés por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, y llevada a cabo por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León a través del Proyecto de Turismo Rural -como dije antes- "Fortificaciones de frontera", es la recuperación y puesta en valor de los fuertes -como usted bien decía antes- existentes en la zona fronteriza con Portugal, organizando itinerarios de visita.

En esta iniciativa, que, como usted bien sabe, está financiada con fondos europeos provenientes del... del INTERREG II, están incluidas las fortificaciones de Ciudad Rodrigo, de San Felices de los Gallegos -como usted bien dijo antes- y las de otros municipios portugueses que ha nombrado.

Por lo tanto, señor Presidente, señores Procuradores, parece a este Grupo, a resultas de lo expuesto, innecesario instar a la Junta de Castilla y León a que haga algo que ya está haciendo en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. ¿Desea el PropONENTE consumir un turno de réplica? Tiene la palabra el señor Málaga, por cinco minutos.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como puede usted imaginar, Señoría, ésta no es la primera vez que traigo este tema aquí a las Cortes; lo he traído varias veces y la contestación ha sido siempre la misma. Es decir, que algunas veces le dan a uno ganas de cantar aquella canción que... "hace tiempo que vengo al taller, y no sé a qué vengo". Porque, realmente, siempre me dicen ustedes que tienen los deberes hechos; pero la realidad es que hace unos días he estado con uno de los Diputados Provinciales de la zona y me ha dicho que aquello sigue tal como estaba o, quizá, peor que estaba hace unos años, cuando hice una Proposición semejante.

Mire usted, me habla... unas veces ustedes hablan de una manera y otras veces hablan de otra, dependiendo de

cómo les conviene, ¿no? Mire, si ustedes ven que fracasa reiteradamente una serie de gestiones para poner en valor un Fuerte de tal trascendencia, de tal manera que todo el itinerario de fronteras sin este Fuerte abierto, desde luego, es un fracaso, porque ir desde Ciudad Rodrigo hasta San Felices de los Gallegos es realmente un camino enorme si no tienes algo intermedio, y, desde luego, no lo vas a coger.

Entonces, si ustedes no ponen en valor esto, y nada más me dicen que hacen ustedes gestiones, bueno, pues eso lo puede hacer cualquiera. Gobernar –lo decían ustedes el otro día–, gobernar es optar y es, a lo mejor, tomar una serie de medidas; y tomar una serie de medidas significa que, por ejemplo, existe algo que pueden ustedes realizar, que es la expropiación.

¿Cómo en un Fuerte de esa categoría pueden tener vacas dentro y ser... estar convertido en establos? ¿Cómo pueden los turistas tener que conformarse en vislumbrar a través de una alambrada, donde pone "prohibido el paso" y donde pone que aquello es una finca particular... invitarle ustedes a que hagan ese itinerario de fronteras? ¿No comprende usted que estamos ante un absurdo? Cojan ustedes al toro por los cuernos. Si ustedes han negociado reiteradamente con la propiedad, y la propiedad está en una situación realmente que ustedes consideran que no es lógica, vayan ustedes y cojan las armas que legalmente ustedes tienen. Y para eso vayan ustedes a un peritaje, sepan cuánto cuesta aquello y vayan a una expropiación. La expropiación es algo que un Gobierno tiene en su mano para poderse hacer con aquellos bienes –y sobre todo éste, que es un Bien de Interés Cultural–, que es una necesidad para el desarrollo de aquella zona.

Lo demás, mire usted, es, pues, cantos al sol. Y, normalmente, esto que acaba usted de decirme –y que normalmente le habrán dado a usted en la Consejería–, es aquello que un compañero de usted hace unos años me volvió a decir: "no se preocupe, volveré dentro de otros dos años a hablar del Fuerte de la Concepción. Me volverán a contestar de la misma manera y volveré a entrar en melancolía, como entro hoy". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Desea consumir un turno de dúplica? Pues, para ello, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Don Jesús, voy a intentar responder a sus inquietudes. Obviamente, en la forma... digo, perdón, en el fondo estamos completamente de acuerdo; es decir, hay que... hay que recuperar el Fuerte. Es decir, también hemos de entender que el Fuerte es lo que es, es decir, es una –como usted bien dijo en su momento–, una de las mejores construcciones militares que hay de momento, pero también una de las mejor destruidas. Es decir... porque

en su construcción participaron ingenieros militares, pero también en su destrucción.

Y, como usted bien sabe, ya no sólo eso, sino en el... una vez destruido... que, por el momento... cuando se marchó el Regimiento Español –que en su momento ocupaba el coronel de este Regimiento–, le dio la posibilidad a los lugareños, en pago de lo que se le debía, que utilizaran todas las piedras y los sillares del propio Fuerte para... para su construcción. De hecho hubo... se estableció allí un negocio de cantería, y por toda la comarca de Ciudad Rodrigo se pueden ver sillares y piedras del propio Fuerte de la Concepción. El Fuerte también –tenerlo en cuenta... es decir, que está... está bien construido, pero también está muy bien destruido –es decirselo–.

De todas maneras, yo creo que, don Jesús, la Junta no se va a quedar quieta viendo cómo éstos... los restos del Fuerte se siguen deteriorando. Y, aun sabiendo que el deber de conservación y custodia de los BIC recae en los propietarios y poseedores de dichos bienes, según lo establecido en el 36.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, repito, la Junta no se va a quedar quieta. Y será, por tanto, de aplicación el apartado 3 de esta misma Ley.

En este apartado se establece que cuando estos propietarios o poseedores no cumplen con estas obligaciones, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria. Cosa que no tengo ninguna duda que la Junta hará en el caso de que, una vez transcurridos los plazos legales establecidos, no se lleven a cabo las situaciones ordenadas. Que, de hecho, ya están estudiadas y cuantificadas por los técnicos competentes, y que, si se me da tiempo, puedo hasta enumerárselas.

Mire: desbroce y limpieza del terreno –exclusivamente especies vegetales– con medios mixtos, manuales y mecánicos; incluso carga en camión y transporte en vertedero en el camino cubierto de comunicación, en el camino cubierto del reducto de San José, las coberturas de camino cubierto al acceso al Fuerte, la rampa de bajada al foso y el acceso al Fuerte –entrada principal–, el patio de armas y la subida a las golas.

Limpieza de paramentos, mediante la retirada y corta de elementos vegetales montados en las fábricas, sin retirada de raíces –incluso inyección salina en cepa–; retirada de restos y transporte de vertedero, incluido en medios auxiliares en el Reducto de San José, el Reducto de San José nuevamente, en la bajada y en las golas.

Unidades de bañado, foso y letrinas, mediante valla formada por tubo de acero de cincuenta milímetros de espesor... etcétera, etcétera, con dado de hormigón de veinte veinte por cuarenta, de... con cuatro metros lineales de longitud; y cuatro unidades de señalización de

foso y letrinas, realizada en adhesivo plástico sobre placa de acero en forma de ele anclada, con dado de hormigón de veinte por veinte por cuarenta, juntado y terminado.

Por eso he... don Jesús, es decir, están cuantificadas y están... y la ejecución subsidiaria existe también. Exactamente igual que usted... lo que me decía; es decir, primero es la ejecución subsidiaria y, posteriormente, puede ser el tema que usted me dice de la expropiación.

Pero ya, en la personal opinión de este Procurador -y no me equivoco al pensar que es la misma de... de la Dirección General de Patrimonio-, el futuro de este monumento pasa por su adquisición por parte del Ayuntamiento de Aldea del Obispo, fundamentalmente; siempre y cuando los propietarios adopten una postura razonable en sus peticiones y pretensiones. Por lo tanto, me reafirmo en la conclusión de mi primera intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No sé, quizás -bueno, gracias, en principio- sea mi inexperiencia, pero es que parece ser que cualquier cosa es buena con tal de que el Fuerte siga cayéndose, igual que las ermitas sigan sin inventariar y sin...

No creo que sea ésa la solución. Si realmente hay que incoar un expediente, creo que, si hace dos años fue presentada ya -algo parecido, o la misma Proposición No de Ley-, creo que han pasado los tres meses; ha dado tiempo a incoar expediente... bueno, entonces, se incoó tarde el expediente, me da igual. O sea, no se ha actuado con diligencia. Y es algo... algo más de nuestro patrimonio que se está cayendo o se está destruyendo.

Llegar a un acuerdo con los propietarios, si realmente es imposible, creo que queda la expropiación, pero, claro, no para dentro de veinte años.

Yo voy a tomar fecha de hoy, y como el señor Procurador no ha dicho... ha dicho que hay tres meses, pero no ha dicho desde cuándo, no sabemos si están a punto de agotarse o no se han iniciado...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¿Están agotados? Bueno, pues... Bien. Si están agotados los plazos legales, es hora de actuar; si no están agotados, dígame -si se puede, o, si no, luego me lo comentaré cuando terminan esos plazos y a ver qué medidas toma la Junta de una vez.

Me interesa Salamanca, como me interesa el resto de la Autonomía y como me interesa mi provincia. Y, por

lo que estoy oyendo, hay muchas cosas que, o bien por vacíos legales o bien por plazos legales -que ha tenido que empezar mucho antes de que se llegue a este punto-, el resultado es que eso va a peor. Y no creo... no me sirve como excusa. Quizás soy impaciente, pero no me sirve.

Nuestra postura va a ser a favor de la Proposición No de Ley y... de ésta y de cualquier otra que conserve nuestro patrimonio, que parece que a algunos del Grupo Popular les da risa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, doña Daniela. Para cerrar los turnos, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente algunos... algunos comentarios o reflexiones en alto al tema que nos trae hoy aquí.

Lo primero -quizá empezando por lo último-, quizá, cargar con la compra o con la expropiación por parte del pueblecito de Aldea del Obispo del fuerte, sería -valga la redundancia- muy fuerte, porque supondría -desde luego- la ruina del pobre municipio. Ahí solamente cabe la posibilidad de que un organismo como es la Dirección General de Patrimonio corra a cargo, íntegramente, con ese presupuesto, porque estamos hablando de decenas de millones, si no cerca de los 100.000.000.

La segunda de las cuestiones de las... -hablando, por lo menos, de decenas de millones, sí-, la segunda de las cuestiones que quiero decirle es que me habla usted de que hay una Resolución de la Comisión de Patrimonio, del veintinueve de junio, y que... tres meses; los tres meses han acabado en el mes de septiembre. Le estoy hablando de hace unos días, que allí no se ha cumplido absolutamente nada y que aquello está en situación... en la situación misma que tenía con anterioridad.

Pero, quizá, a mí me gustaría más el que hiciésemos una reflexión que a mí cada vez me está produciendo más escándalo -y lo digo como salmantino y lo digo como castellano-leonés-, y es el problema de las zonas periféricas de esta Comunidad. Es decir, así como el centro, el eje Burgos-Palencia-Valladolid goza de muy buena salud, las zonas periféricas gozan de menos salud, incluso gozan de una gran enfermedad. Estamos hablando de las zonas más empobrecidas de España -ya no estamos hablando de las zonas más empobrecidas de Castilla y León-: las zonas de Los Arribes, que son las zonas más empobrecidas de toda España, por debajo de Las Hurdes, por debajo de zonas que tradicionalmente han sido siempre las zonas de referencia de la pobreza de España.

Y así como los portugueses se están espabilando y están logrando fuertes inversiones en las zonas de la Raya -como así se llama en aquella zona-, y haciendo inver-

siones de miles de millones en la zona, por ejemplo, del Valle del Côa, con todo lo que supone la recuperación de las... del yacimiento prehistórico, nosotros llevamos unos atrasos realmente sorprendentes: con el tema de Siega Verde, con el tema de Ciudad Rodrigo, con el tema -por ejemplo, ahora- de San Felices de los Gallegos, o el tema -todavía no iniciado- de la villa romana de Saelices el Chico.

Si a toda esa zona le estamos uniendo la desindustrialización, como es el cierre, por parte de Enusa, de las minas de Saelices el Chico; si estamos viendo cómo ésa es una zona que se está despoblando y envejeciendo, una zona empobrecida; si no nos damos prisa para hacer fuertes inversiones en aquello que, por lo menos, es tangible y visitable, incluso explotable desde el punto de vista turístico, me parece que, por parte de la Junta, está habiendo una dejación que -a mi modo de ver- es preocupante.

Por lo tanto, aunque ustedes voten en contra, les ruego comuniquen a sus autoridades... -porque yo así lo haré al Director... al Director General, al cual conozco y al cual... con el cual tengo... espero que tenga una cierta sensibilidad con este tema- espero que le comuniquen que, en estos momentos, toda esa zona, toda esa zona

tiene un grave peligro de subsistencia, y cualquier clavo ardiendo hay que agarrarlo; y éste es un clavo ardiendo. Y me parece realmente preocupante que el Partido Popular siempre se ampare en una serie de cuestiones secundarias y no vaya al grano; y el grano es, en este caso, señor Procurador, ir a la expropiación o a la compra, de una manera clara. Porque, a veces, simplemente con iniciar la expropiación, los propietarios se avienen rápidamente a la compra, y es cuestión, simplemente, de estar un poco avezados en todas estas cuestiones. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Propuesta de Resolución debatida en estos momentos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas.)